SALTA, 11 SEP. 2025

Res. H Nº 1462-25-

Expte. Nº 4.153/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Eugenia FLORES, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra **"Etnografía Americana"** a llevarse a cabo en la localidad de Tilcara, durante los días 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala la solicitud;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 056/25 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00)** para atender gastos específicos de veinte (20) alumnos de la catedra **"Etnografía Americana"** a razón de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($40.000,00) por cada alumno para los cuatro (4) días que durara la actividad de campo, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para realización del Trabajo de Campo de la catedra **"Etnografía Americana"**, consistente en la suma total **PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($800.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de veinte (20) alumnos de la asignatura mencionada. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 40.000,00)** por cada alumno que no viajare. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia FLORES, DNI 26.612.813 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente a *Practicas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "*Trabajos de Campo*". -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MIRYAM MERCEDES PACHECO GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa